

Al Despacho de la señora Juez, hoy 5 de mayo de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO 2020-309**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

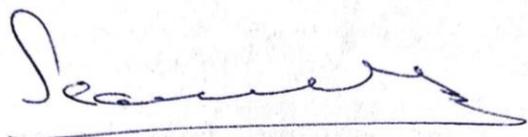
Bucaramanga, mayo seis (6) de dos mil veintidós (2022)

No se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante señora CELENE CÁCERES en cuanto a continuar con el trámite del presente proceso, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con los resultados del examen de genética.

Se advierte a la peticionaria que lo que se recibió por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad es un oficio donde informan que enviaron las muestras de sangre al Grupo de Genética Forense de la ciudad de Bogotá para la realización del examen de ADN.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ